

*Reunión preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la
Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y Utilizar
Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el desarrollo
sostenible.*

Intervención de la delegación argentina

Sres. Cofacilitadores:

Quisiera en primer lugar felicitar a los cofacilitadores por la manera en que están conduciendo el proceso preparatorio de la Conferencia. Deseo agradecer también a la Secretaria por la preparación de la nota de antecedentes que resulta un insumo muy útil para nuestras deliberaciones.

La Argentina se alinea con las declaraciones realizadas por Ecuador en nombre del Grupo de los 77 y China.

Sres. Cofacilitadores

La República Argentina reconoce la importancia de los océanos y sus recursos como componente esencial del ecosistema terrestre. Ellos cubren siete décimas partes del planeta, albergan una vasta diversidad biológica, regulan el clima, contribuyen a la seguridad alimentaria y proporcionan una amplia gama de servicios.

En atención a ello, la República Argentina desea señalar la relevancia de la conservación y uso sostenible de los océanos y mares y los recursos marinos para alcanzar el desarrollo sostenible, cuyos objetivos se encuentran reflejados en la Agenda 2030, incluido el Objetivo 14 consistente en "Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible".

La Argentina destaca la importancia de respetar los acuerdos alcanzados en la Resolución 70/303 de modalidades de la Conferencia. En este sentido subrayamos la naturaleza concisa y focalizada del "Llamado a la Acción" documento que no debe ser de un tenor diferente al de un apoyo político.

En este sentido, se deberá procurar mantener un equilibrio entre lo dispuesto por la Resolución 70/303 y los diferentes temas de sustancia que mencionen las delegaciones de modo de mantener la naturaleza concisa y focalizada del documento.

En lo que refiere a los elementos para su inclusión en el "Llamamiento a la Acción" deseo sugerir los siguientes temas:

La importancia del trabajo a nivel nacional, regional e internacional para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y contribuir de este modo al logro de unos océanos sanos para las generaciones presentes y futuras.

La importancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar como el marco jurídico fundamental que regula todas las actividades en los océanos. La Convención tiene un carácter claramente universal y es aceptada como norma jurídica vinculante incluso por Estados no partes debido a que constituye, en sí misma, derecho internacional consuetudinario. En sus pronunciamientos, la Asamblea General pone de relieve el carácter universal y unitario de la Convención y reafirma que en ella se enuncia el marco jurídico dentro del cual deben desarrollarse todas las actividades en los océanos y los mares. Este instrumento es una de las contribuciones más claras al fortalecimiento de la paz, la seguridad, la cooperación y las relaciones de amistad entre las naciones y constituye uno de los instrumentos con mayores repercusiones económicas, estratégicas y políticas.

La importancia del conocimiento de los océanos, mares y sus recursos como elemento crucial para su conservación y uso sostenible. El conocimiento científico es el fundamento de las políticas de conservación y manejo de los recursos.

La importancia de la creación de capacidades y transferencia de tecnología marina para los países en desarrollo y la relevancia de incrementar la cooperación en esta materia. La parte XIV de la Convención regula lo relativo a la transferencia de tecnología y contiene previsiones específicas para la promoción y el desarrollo de estas actividades. Sin embargo, lamentablemente, aún hay varios en la implementación de la Parte XIV.

Los impactos adversos de la contaminación marina en la salud y biodiversidad de los océanos, mares y sus recursos y la relevancia de la adopción de medidas para reducir los efectos de la contaminación, teniendo en cuenta que más del 80% de la contaminación marina proviene de fuentes terrestres.

La importancia de la sustentabilidad de la pesca y del combate a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. La posición de la República Argentina en esta materia consiste en que la pesca marítima, para ser sustentable, debe desarrollarse en forma compatible con el aprovechamiento racional de los recursos vivos marinos. Y esa posición fue plasmada en su legislación interna,

incluyendo un Plan de Acción Nacional para Prevenir, desalentar y Eliminar la pesca ilegal, no Declarada y no Reglamentada. Con respecto a los subsidios a la pesca, el Llamado a la Acción podría favorecer la toma de conciencia sobre los peligros que encarnan los subsidios. Estos crean distorsiones significativas en los mercados pesqueros globales y son un importante factor que contribuye a la sobrepesca y al agotamiento de los recursos marinos, destacando la importancia de lograr avances concretos en las negociaciones sobre subsidios a la pesca, con el objetivo final de alcanzar disciplinas eficaces aplicables a los subsidios que distorsionan el comercio y ponen en riesgo la sostenibilidad de los recursos.

Muchas gracias